

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 000141-2024-SGACTD-SG/ONPE

Lima, 18 de junio de 2024

VISTOS:

Los expedientes administrativos con registro n.º 0010152-2024/ONPE, n.º 0011468-2024/ONPE, n.º 0011687-2024/ONPE, de fechas 03JUN2024, 14JUN2024 y 17JUN2024, respectivamente, el Proveído n.º 002502-2024-JAACTD-SGACTD-SG de fecha 10JUN2024 de la Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario que contiene la Hoja de Envío n.º 00002-2024-SHC-JAACTD-SGACTD-SG de fecha 07JUN2024, y el Informe n.º, 000026-2024-LPA-SGACTD-JAACTD-SG/ONPE de fecha 18JUN2024 de la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente de Vistos, el ciudadano **CIRO LUIS SILVA PAREDES**, en calidad de promotor, solicitó la expedición de formatos para la recolección de firmas de adherentes (Kit Electoral) para el ejercicio de los derechos previstos en la Ley n.º 26300, "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos" - LDPCC, a fin de promover el derecho de Revocatoria de las autoridades de la provincia y departamento de Lima, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA	ALCALDE PROVINCIAL
2	RENZO ANDRES REGGIARDO BARRETO	REGIDOR PROVINCIAL
3	FABIOLA MARIA MORALES CASTILLO	REGIDOR PROVINCIAL
4	JULIO CESAR GAGO PEREZ	REGIDOR PROVINCIAL
5	ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS	REGIDOR PROVINCIAL
6	JOSE MANUEL TISOC LINDLEY	REGIDOR PROVINCIAL
7	MARIA DEL ROSARIO PAYET BEDOYA	REGIDOR PROVINCIAL
8	GUILLERMO HUMBERTO VALDIVIESO MENDEZ	REGIDOR PROVINCIAL
9	MARIA JOSE MARCET YARROW	REGIDOR PROVINCIAL
10	EFRAIN AGUILAR PARDAVE	REGIDOR PROVINCIAL
11	DEBORAH CARMEN INGA ZAPATA	REGIDOR PROVINCIAL
12	ISAAC ESTEPHANO ESCOBEDO RIOS	REGIDOR PROVINCIAL
13	AHURA HIRES ROCHA SALAZAR DE TRUJILLO	REGIDOR PROVINCIAL
14	GIULIANA CALAMBROGIO CORREA DE BALMACEDA	REGIDOR PROVINCIAL
15	MIGUEL MIGUEL CICCIA CICCIA	REGIDOR PROVINCIAL
16	MIRTA AIDE MONDRAGON GUEVARA	REGIDOR PROVINCIAL
17	LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO	REGIDOR PROVINCIAL
18	JEANETTE EVANGELINA ALONZO CONTRERAS	REGIDOR PROVINCIAL
19	LUIS SIGFREDO MILLA SOTO	REGIDOR PROVINCIAL
20	CELMIRA ZALDAÑA SEVALLOS	REGIDOR PROVINCIAL
21	JUVER ELIAS VALENTIN ZUÑIGA	REGIDOR PROVINCIAL
22	LIDA ESPERANZA VALDIVIESO SOLIS	REGIDOR PROVINCIAL
23	JOSE LUIS LUNA MORALES	REGIDOR PROVINCIAL
24	LAIDY DIANA PECEROS ESPINOZA	REGIDOR PROVINCIAL
25	YEREMI ARON ESPINOZA VELARDE	REGIDOR PROVINCIAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 18-06-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0018 2103 6854



26	MEUNER ROSA ROJAS PALACIOS	REGIDOR PROVINCIAL
27	LUIS ALBERTO GALLARDO GALVEZ	REGIDOR PROVINCIAL
28	MERY NATALY GONZALES ENRIQUEZ	REGIDOR PROVINCIAL
29	REYNALDO MOZO ALDUNATE	REGIDOR PROVINCIAL
30	GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO	REGIDOR PROVINCIAL
31	DANNA AMY VILLEGAS CORAL	REGIDOR PROVINCIAL
32	CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	REGIDOR PROVINCIAL
33	FABIOLA NICOLE PACHECO CORI	REGIDOR PROVINCIAL
34	ALAN FERNANDO CARRASCO BOBADILLA	REGIDOR PROVINCIAL
35	ROSA MENENDEZ MUERAS	REGIDOR PROVINCIAL
36	JUAN RAUL CAVERO AYBAR	REGIDOR PROVINCIAL
37	JUAN CARLOS ADRIAZOLA CASAS	REGIDOR PROVINCIAL
38	IVONE RUTH TAPIA VIVAS	REGIDOR PROVINCIAL
39	JUSTIBEL NILOVNA ROMERO ZELA	REGIDOR PROVINCIAL

Que, bajo el amparo del inciso 17 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, en la que versa que toda persona tiene el derecho fundamental a *“participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”*, en concordancia con el artículo 31° del mismo cuerpo normativo, en el cual dispone que *“Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.*

Que, el literal a) del artículo 3° sobre Derechos de Control Ciudadano de la Ley N.° 26300 - LDPCC, consagra el derecho de los ciudadanos a participar en promover la Revocatoria de Autoridades siendo que la revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos a: a) Alcaldes y regidores. b) Gobernadores regionales, Vicegobernadores regionales y consejeros regionales c) Jueces de paz que provengan de elección popular.

Que, a través de la Resolución Jefatural n.° 002790-2022-JN/ONPE de fecha 11AGO2022, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), siendo modificado con Resolución Jefatural n.° 000148-2023-JN/ONPE de fecha 03MAR2023, la misma que contiene el procedimiento de expedición de formatos para la recolección de firmas de adherentes (Kit Electoral) para el ejercicio de los derechos previstos en la LDPCC;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que el promotor presentó la solicitud en el plazo indicado de conformidad con el artículo 21° de la LDPCC el cual establece que: *“la adquisición de kits electorales para promover la revocatoria se podrá efectuar a partir de junio del segundo año de mandato de las autoridades(...)”* y, al no haberse citado las causales de vacancia o suspensión, ni delitos para sustentar el presente pedido de revocatoria; cumpliéndose con los requisitos conforme al TUPA vigente y, que además, en el DNI del promotor figura su domicilio en la circunscripción de la autoridad que pretende revocar; resulta viable su procedencia.

Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en los literales d) y j) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural n.° 063-2014-J/ONPE modificado con Resoluciones Jefaturales n.° 216-2014-J/ONPE, n.° 122-2015-J/ONPE, n.° 012-2017-J/ONPE, n.° 183- 2019-JN/ONPE, N.° 000155-2020-JN/ONPE y N.° 000376-2020-JN/ONPE; y adecuado con Resolución Jefatural N.° 902-2021-JN/ONPE de fecha 30SEP2021. Así como con el literal x) del numeral 7.2 del Título III del Manual de Organización y Funciones - MOF de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural n.° 141-2011-J/ONPE, modificado con Resoluciones Jefaturales n.°



244-2011-J/ONPE, n.º 088-2012-J/ONPE y n.º 081-2014-J/ONPE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar **PROCEDENTE** la solicitud del ciudadano **CIRO LUIS SILVA PAREDES**, para la expedición de formatos para recolección de firmas de adherentes (kit electoral) con fines de revocar a las autoridades de la provincia y departamento de Lima, conforme el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	RAFAEL BERNARDO LOPEZ ALIAGA CAZORLA	ALCALDE PROVINCIAL
2	RENZO ANDRES REGGIARDO BARRETO	REGIDOR PROVINCIAL
3	FABIOLA MARIA MORALES CASTILLO	REGIDOR PROVINCIAL
4	JULIO CESAR GAGO PEREZ	REGIDOR PROVINCIAL
5	ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS	REGIDOR PROVINCIAL
6	JOSE MANUEL TISOC LINDLEY	REGIDOR PROVINCIAL
7	MARIA DEL ROSARIO PAYET BEDOYA	REGIDOR PROVINCIAL
8	GUILLERMO HUMBERTO VALDIVIESO MENDEZ	REGIDOR PROVINCIAL
9	MARIA JOSE MARCET YARROW	REGIDOR PROVINCIAL
10	EFRAIN AGUILAR PARDAVE	REGIDOR PROVINCIAL
11	DEBORAH CARMEN INGA ZAPATA	REGIDOR PROVINCIAL
12	ISAAC ESTEPHANO ESCOBEDO RIOS	REGIDOR PROVINCIAL
13	AHURA HIRES ROCHA SALAZAR DE TRUJILLO	REGIDOR PROVINCIAL
14	GIULIANA CALAMBROGIO CORREA DE BALMACEDA	REGIDOR PROVINCIAL
15	MIGUEL MIGUEL CICCIA CICCIA	REGIDOR PROVINCIAL
16	MIRTA AIDE MONDRAGON GUEVARA	REGIDOR PROVINCIAL
17	LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO	REGIDOR PROVINCIAL
18	JEANETTE EVANGELINA ALONZO CONTRERAS	REGIDOR PROVINCIAL
19	LUIS SIGFREDO MILLA SOTO	REGIDOR PROVINCIAL
20	CELMIRA ZALDAÑA SEVALLOS	REGIDOR PROVINCIAL
21	JUVER ELIAS VALENTIN ZUÑIGA	REGIDOR PROVINCIAL
22	LIDA ESPERANZA VALDIVIESO SOLIS	REGIDOR PROVINCIAL
23	JOSE LUIS LUNA MORALES	REGIDOR PROVINCIAL
24	LAIDY DIANA PECEROS ESPINOZA	REGIDOR PROVINCIAL
25	YEREMI ARON ESPINOZA VELARDE	REGIDOR PROVINCIAL
26	MEUNER ROSA ROJAS PALACIOS	REGIDOR PROVINCIAL
27	LUIS ALBERTO GALLARDO GALVEZ	REGIDOR PROVINCIAL
28	MERY NATALY GONZALES ENRIQUEZ	REGIDOR PROVINCIAL
29	REYNALDO MOZO ALDUNATE	REGIDOR PROVINCIAL
30	GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO	REGIDOR PROVINCIAL
31	DANNA AMY VILLEGAS CORAL	REGIDOR PROVINCIAL
32	CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	REGIDOR PROVINCIAL
33	FABIOLA NICOLE PACHECO CORI	REGIDOR PROVINCIAL
34	ALAN FERNANDO CARRASCO BOBADILLA	REGIDOR PROVINCIAL
35	ROSA MENENDEZ MUERAS	REGIDOR PROVINCIAL
36	JUAN RAUL CAVERO AYBAR	REGIDOR PROVINCIAL
37	JUAN CARLOS ADRIAZOLA CASAS	REGIDOR PROVINCIAL
38	IVONE RUTH TAPIA VIVAS	REGIDOR PROVINCIAL
39	JUSTIBEL NILOVNA ROMERO ZELA	REGIDOR PROVINCIAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 18-06-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0018 2103 6854



ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer al Gestor de Atención al Ciudadano de la JAACTD realice el registro del respectivo Kit Electoral en el Sistema de Lista de Adherentes - SISLA y cite al promotor con indicación de día y hora para la entrega del Kit Electoral correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer al área de notificaciones de la Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario la notificación al recurrente con el texto de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por
MELISSA YOLANDA GARRO VASQUEZ
Subgerente de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

(MGV/lpa)

